

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 297 /

CONCON. 01 FEB 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 29 fecha 09.01.17, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 29 de fecha 09.01.17, en el punto 1, N° 11 y el respectivo contrato de FRANCISCO QUEZADA BASAEZ, en los siguientes términos:

DONDE DICE: FRANCISCO QUEZADA BASAEZ RUT

DEBE DECIR: FRANCISCO QUEZADA BASAEZ RUT N

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3